



"2023, año del Bicentenario Navajo"



No. 20230031110155621 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-17.2

Bogotá D.C. 17 de abril de 2023

Señor
HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante Legal
Unión Temporal Aseo Colombia AMP4
Carrera 69 No. 32C - 24
Medellín

Asunto: Inicio Ejecución Orden de Compra

Con toda atención me permito informarle que el día diecisiete (17) de abril de 2023, fue aprobada la garantía única y expedido el registro presupuestal que soportan el perfeccionamiento de la orden de compra 107606, celebrado con usted, a partir de lo cual se inicia la ejecución del mismo. Por lo anterior le informo que la supervisora del contrato es la señora Servidor Misional MARTHA LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, Teléfono de contacto 3134133550, correo electrónico liliana.rodriguez@armada.mil.co.

Cualquier inquietud podrá ser consultada en la oficina de contratos teléfono 3278390 ext. 10476

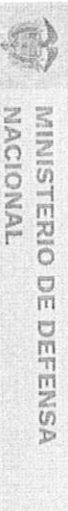
Atentamente,

Capitán de Navío *John Oswaldo Sanchez Anzola*
Director de Sanidad Naval

VoBo. Capitán de Fragata Paola Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección de Sanidad Armada Nacional

Alexandra Merlano Barva
Elaboró: Alexandra Merlano Barva
Auxiliar Jurídica Ad Honórem





MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"



No. 2023003111211423 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-17.2

Bogotá D. C. 17 de abril de 2023

Señora Servidora Misional
LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Dirección De Sanidad Armada Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Nombramiento como Supervisor

Con toda atención le informo que usted ha sido designado como la supervisora de la ORDEN DE COMPRA No.107606, suscrito entre la Dirección de Sanidad Armada Nacional y UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, NIT. 901.677.422, cuyo objeto es contratar EL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TODO COSTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y EL ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL". Por lo anterior, es su responsabilidad cumplir con los deberes y funciones establecidos en el NUMERAL 6.3.1.6. "De la supervisión o interventoría de los contratos" de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades Ejecutoras", Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios. Se recuerda que el supervisor después de ser notificado, deberá rendir el informe de supervisión de dicho contrato mensualmente y una vez finalizada la ejecución deberá diligenciar la evaluación del contratista y liquidación del mismo de acuerdo a los formatos adjuntos para posteriormente remitirlos al área de contratos.

Atentamente,

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA 223
Director de Sanidad Naval

VoBo. Capitán de Fragata Paola Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección Sanidad Armada Nacional

Alexandra Meriano Barva
Elaboró: Alexandra Meriano Barva
Auxiliar Jurídico Ad Honorem



No. 2023003111211383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-17.2

Bogotá D.C. 17 de abril de 2023

Señora Profesional Defensa
ANA CATHERINE ACOSTA DURAN
Líder Sistemas Integrados de Gestión Dirección de Sanidad Armada Nacional
Bogotá D.C

Asunto: Personal Nombrado Supervisor Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No. 107606

Con toda atención le informo que mediante oficio No. 20230031110155621/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-17.2 de fecha 17 de abril de 2023, se nombró como supervisora de la ORDEN DE COMPRA No. 107606, suscrito con el contratista UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 NIT. 901677422 a la señora SMSM LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, la cual es Servidora Misional de esa dependencia.

Cualquier inquietud podrá ser consultada en la oficina de contratos teléfono 3278390 ext. 10476

Atentamente,

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director de Sanidad Armada Nacional

VObO. Capitán de Fragata Paola Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección Sanidad Armada Nacional

Alexandra Merlano Barva
Elaboró: Alexandra Merlano Barva
Auxiliar Jurídico Ad Honorem